

AYUNTAMIENTO PLENO 15/ 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 21 de Noviembre de 2018, se celebra sesión Extra-Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco ORTIZ URIARTE, y asisten los Concejales siguientes:

D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO
D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO
D^a. M^a Ángeles EGUIGUREN CACHO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO
D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA
D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ
D^a. Consuelo CASTAÑEDA RUIZ,
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO, excusó su asistencia
D^a. Bella GAÑAN GÓMEZ, (Concejala no adscrita), excusó su asistencia
D. Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN (Concejala no adscrita)

Da fe del acto el Secretario Municipal D. José Ramón CUERNO LLATA y asiste el Sr. Interventor D. Manuel VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación del acta anterior 14/2018.
2. Aprobación del proyecto de la obra: "Acondicionamiento y rehabilitación del suelo del Pabellón José Ramón Sánchez", (.E. 1.559/2018).

3. Aprobación del proyecto de la obra: "Obras de urbanización y mejora del entorno en el Barrio Almirante Churruca, (.E. 1.381/2018).
4. Aprobación del proyecto de la obra: "Obras de Urbanización la Plaza de la calle Santa Ana, (E.E. 1.560/2018)".
5. Aprobación del proyecto de la obra: "Remodelación de espacios en el Barrio La Casona", (E.E. 1.154/208).
6. Aprobación inicial del "Expediente de Crédito Extraordinario / Suplemento de Crédito, para la utilización del superávit restante de la liquidación del presupuesto de 2.017, para inversiones financieras sostenibles.
7. Aprobación inicial del "Expediente de Crédito Extraordinario / Suplemento de Crédito, para la utilización del superávit restante de la liquidación del presupuesto de 2.017, para amortización de deuda.
8. Aprobación inicial del "Expediente de Modificación de Crédito / Transferencia de crédito.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 14/2018.- A pregunta del Sr. Presidente se formulan observaciones en relación con el acta nº 13/2018, 2018 que se resuelven del modo siguiente. El Sr. Concejal D. Fernando Arronte Quevedo señala que en el punto 10º de la anterior sesión, a propósito de la declaración de urgencia, solicitó explicaciones en relación con los términos de la votación de su grupo político, que le fue ofrecida por el Sr. Secretario municipal.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba solicitó rectificación de su opinión política en relación con su punto 10º, pág. 18 y el Sr. Concejal D. Javier Fernández Soberón, en el mismo sentido, en el punto 5º, pág. 12.

Con estas observaciones efectuadas se aprobó el acta por unanimidad de los miembros presentes.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA "OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SUELO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMON SANCHEZ, (E.E. 1.559/2018).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte se advierte que los puntos 2 a 5 serán debatidos conjuntamente con votación separada y un turno de breve de intervención y réplica.

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el expediente de la "Obra de acondicionamiento y rehabilitación del suelo del Pabellón Polideportivo José Ramón Sánchez", (E.E. 1.559/2018)", por importe de "Ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho euros, con diecisiete céntimos" (195.188,17 €), redactado por al Arquitecto D. Pedro APARICIO, en representación de la empresa Ingeniería y Desarrollo Sostenible del S. XXI.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, vivienda, Obras y Servicios de fecha de 1 de Octubre de 2.018.

El Sr. Concejal D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, nuevamente nos trae a este Pleno prácticamente los mismos puntos

que al anterior, de una serie de obras que consideramos unas más prioritarias que otras y que han venido quedando sobre la mesa o siendo rechazadas por las razones que usted Sr. Alcalde conoce, entre otras, por no contar con la opinión de la oposición. En dichos proyectos, que consideramos todos necesarios, no se contiene las mejoras que consideramos convenientes. Su actitud se aparta de los intereses vecinales que aquí deben defenderse, a nuestro juicio.

Por otro lado, no se recogen deliberadamente nuestras aportaciones como grupos de la oposición, retrasándose la ejecución de los proyectos. No se puede achacar estos males a sus oponentes políticos por el mero motivo de que no gobiernan y, en consecuencia, no contraen esa responsabilidad. Como usted sabe, en junio tuvo el apoyo de la oposición para formular una serie de proyectos y obras que entendíamos prioritarias y que no han venido a esta cámara en las condiciones que consideremos necesarias y uniformes para todas ellas. Nuestras explicaciones son de sobra conocidas y se han detallado en anteriores ocasiones.

En el turno de réplica expuso cómo estos proyectos se han traído a este Pleno por iniciativa de los grupos de oposición, leales tanto al equipo de gobierno como a los ciudadanos, que han propiciado que estas obras puedan discutirse y algunas de ellas ejecutarse. El único que se salta las reglas del juego es el equipo de gobierno que debería respetar más a los grupos de oposición, por sido elegidos democráticamente.

El Sr. Concejil D. Jesús M^a Rivas Ruiz, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, se lamenta del escaso tiempo que el Sr. Alcalde otorga a los grupos de la oposición para debatir, estudiar y tomar decisiones políticas sobre estas obras, en orden a detallar todas las cuestiones que pueden plantearse. Me parece importante destacar que muchas de éstas se han quedado sobre la mesa por falta de un verdadero consenso fomentado por el equipo de gobierno, siendo todas ellas prioritarias y necesarias, debemos desglosar los diferentes matices que nos resultan para llegar a la conclusión de su rechazo o aprobación. Estas cuatro obras son necesarias, pero también habría muchas otras que lo son y otras que no se han hecho. Resultan también pertinentes las obras de la calle Mediterráneo, donde el Alcalde ha incumplido los acuerdos de este Pleno y por seguridad se hace necesario acometer las obras de las aceras; asimismo las calles Santa Ana y Ría de Solía. Es más, muchas de ellas tenían un orden prioridades que tampoco se ha cumplido. Éste ya estuvo establecido en el anterior Pleno de julio, sin que el Alcalde y su equipo de gobierno hayan recogido casi nada de lo propuesto. Algunas de las iniciativas no tienen la calidad deseable; en la calle Chiclana no basta con un hormigón impreso, ni pueden hacerse sin las debidas acometidas, ni otras de las obras son presentables en un municipio de 18.000 habitantes.

Éste es nuestro propósito, mejorar con proyectos adecuados para nuestro municipio. Los grupos de oposición no impiden ejecutar ningún proyecto, sino que pretenden mejorarles con criterios y aportaciones razonables.

En el turno de réplica, no hay ninguna voluntad por parte del Sr. Alcalde de conferir un tratamiento extenso a estos problemas y promover un debate serio, si tenemos en cuenta que las intervenciones se circunscriben a tres minutos más la réplica. Ustedes por su parte, desestiman nuestras aportaciones con frases hechas y una retórica vacía; si devolvemos este dinero a los Bancos será porque lo debemos y

porque no hay una solución política al problema. Ustedes no hacen caso de nuestra opinión y tampoco de las iniciativas. Respecto al proyecto de la calle La Casona y el lavadero preexistente, los problemas de la zona no los provocará esta infraestructura, sino que resultan de la convivencia ciudadana.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, este Pleno trata nuevamente de las cuatro obras que no se aprobaron en el pasado y me parece importante destacar que quedaron sobre la mesa por falta de acuerdo e iniciativa política del grupo de gobierno. Nuestro grupo está más de acuerdo con unas obras que con otras, aunque todas se aprobaron por unanimidad en Plenos anteriores. Sentimos la necesidad de hacer todas ellas pero no estamos totalmente de acuerdo en algunos proyectos y su ejecución. De este modo en la calle Santa Ana, cuando se levanten los asfaltados veremos que es necesario acometer los saneamientos y cómo no es suficiente utilizar asfaltado impreso. En el caso del colegio José Ramón Sánchez no sólo habría de repararse el suelo del Pabellón, sino acometer otras reparaciones como las goteras, etc... Hemos consultado con técnicos que señalan que las actuaciones a realizar no son suficientes en esta infraestructura, para revertir el problema y, por tanto, puede ser una inversión infructuosa. Por nuestra parte proponemos que la responsabilidad se traslade a la empresa constructora, si ello es posible, y dentro de la garantía de la obra. En cuanto al proyecto del La Casona lo vamos a aprobar, pues conocemos las demandas de los vecinos.

En el turno de réplica rechazó que la oposición entorpezca la acción del gobierno, sino que se pretende buscar soluciones y alternativas en orden a un buen fin social. Solicita que conste en acta que “desde Izquierda Unida no decimos no a las obras que aprobamos en junio, decimos no a las soluciones aportadas por el equipo de gobierno por escasas y carentes de calidad en los proyectos”.

El Sr. Concejel D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, deseo establecer una línea de tiempo sobre estos últimos acontecimientos y sobremanera del último pleno celebrado para resaltar la chapuza en que se ha convertido la acción de gobierno. Ni un solo euro se ha invertido en Guarnizo y el único que desea destinar el remanente de tesorería a pagar la deuda, es el Alcalde. Basta para ello con contemplar el acta del último Pleno, donde quiso introducir un punto de urgencia en el orden del día para proceder a amortizar la deuda con el remanente de Tesorería. Quiso y no pudo ante los informes desfavorables y la falta de la mayoría adecuada. A continuación ha promovido la celebración de este Pleno, cuando debió proceder a la inversa buscando un consenso. Estamos ante más de lo mismo pero 15 días más tarde. Como el tiempo es escaso veremos cuáles de estos proyectos ven finalmente la luz. En cuanto al colegio José Ramón Sánchez deseo destacar que este problema y defectos, si son estructurales, podrían ser reclamados a la empresa ya que los períodos de reclamación son más largos. Además, hay que destacar un detalle importante y es que la solución propuesta no garantiza de forma definitiva la viabilidad del suelo del pabellón. Por otro lado, no se dan soluciones para Astillero y Guarnizo, los problemas no han salido ayer. Ustedes sólo se han ocupado de la semipeatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta, el resto de los proyectos vienen de la mano de la oposición. Es simplemente tener un poco de sentido común para no generar barrios de distintas categorías y obras que mañana podrían ser levantadas.

En el turno de réplica insiste en estas cuestiones, pone por delante las necesidades de los vecinos en el sentido de ofrecer soluciones permanentes y no coyunturales. Cita al campo de fútbol de Frajanas como ejemplo de una alternativa que finalmente se ha solucionado adecuadamente y reclama del Sr. Alcalde un mayor interés en estas cuestiones, criticándole por considerar que los turnos de intervención son exiguos para los grupos de la oposición.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, señala que la oposición sigue con su libro de falacias y prefiere que el dinero se vaya a la Banca que ejecutar las obras de Astillero que tanto necesita el municipio y sus habitantes. La actitud de la oposición impropia de un compromiso con los ciudadanos, supone la marginación con los astillerenses. Los proyectos han sido elaborados por técnicos competentes y con prestigio en la materia y obedecen a las necesidades y requerimientos técnicos de las distintas actuaciones. Tacha la actuación de los grupos de oposición como incomprensible que sólo acude a cada Pleno a criticar de forma acerva al Sr. Alcalde. El PRC se debe a sus votantes y no a los Bancos, tanto nosotros como ustedes hemos sido elegidos en las urnas para atender las demandas ciudadanas y hacer política, no para propiciar la venganza política. La mayoría de los argumentos vertidos hoy sólo son una cortina de humo que pretende obstaculizar la acción de gobierno. Las obras pretendidas no son chapuzas, sino iniciativas que tendrán unas consecuencias positivas para los ciudadanos.

En el turno de réplica señaló que han tenido cuatro meses para pronunciarse y varios Plenos para concretar sus opciones políticas y ahora sólo hay dos: o el dinero va a los Bancos o se ejecutan las obras. Los proyectos están redactados por estudios de arquitectura y suponen un conjunto de inversiones importantes para nuestro municipio. No se trata de malgastar el dinero, sino de aplicarlo a obras como el barrio de Santa Ana, la calle Churruca, donde lo que ahora existe es una fuente ornamental el mal estado, la calle de La Casona o el pabellón polideportivo José Ramón Sánchez. Los ciudadanos nos han pedido estas actuaciones y nosotros se las hemos brindado a pesar de los grupos de oposición.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos), PP (4 votos), PSOE (4 votos); Votos en contra: IU (1 voto), Sr. Concejala no adscrito Javier Fernández Soberón (1 voto).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la “Obra de acondicionamiento y rehabilitación del suelo del Pabellón Polideportivo José Ramón Sánchez”, (E.E. 1.559/2018)”, por importe de “Ciento noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho euros, con diecisiete céntimos” (195.188,17 €), redactado por al Arquitecto D. Pedro APARICIO.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como proceda en Derecho para el cumplimiento de este acuerdo.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA “OBRA DE URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL BARRIO ALMIRANTE CHURRUCA, (E.E. 1.381/2018).-

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el expediente de la “Obra de URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL Barrio Almirante Churruga, (E.E. 1.381/2018)”, por importe de “Ciento dieciséis mil cuatrocientos dos euros” (116.402,00 €), redactado por PRAXIS INGENIEROS, S.L.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios de fecha de 1 de Octubre de 2.018.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos); Votos en contra: PSOE (4 votos), IU (1 voto), Sr. Concejales no adscritos Javier Fernández Soberón (1 voto); Abstenciones: PP (4 votos).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Desestimar la aprobación del proyecto de la “Obra de URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL Barrio Almirante Churruga, (E.E. 1.381/2018)”, por importe de “Ciento dieciséis mil cuatrocientos dos euros” (116.402,00 €), redactado por PRAXIS INGENIEROS, S.L.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA “OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CALLE SANTA ANA, (E.E. 1.560/2018).-

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el expediente de la “Obra de urbanización de la plaza de la calle Sana Ana, (E.E. 1.560/2018)”, por importe de “Noventa y cinco mil trescientos diez euros con cuarenta y cuatro céntimos” (95.310,44 €), redactado por Gestenor, Ingeniería y Arquitectura

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos); Votos en contra: PSOE (4 votos), IU (1 voto), Sr. Concejales no adscritos Javier Fernández Soberón (1 voto); Abstenciones: PP (4 votos).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Desestimar la aprobación del proyecto de la “Obra de urbanización de la plaza de la calle Sana Ana, (E.E. 1.560/2018)”, por importe de “Noventa y cinco mil trescientos diez euros con cuarenta y cuatro céntimos” (95.310,44 €), redactado por Gestenor, Ingeniería y Arquitectura.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA: “REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL BARRIO DE LA CASONA, (E.E. 1.560/2018).-

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el expediente de la Obra de: “Remodelación de espacios en la Barrio de La Casona, (E.E. 1.154/2018)”, por importe de “Ciento veintidós mil noventa euros con veintiún céntimos” (122.090,21 €), redactado por INICAN (Instituto de Ingeniería del Cantábrico).

Visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, de fecha de 3 de Septiembre de 2.018.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos), IU (1 voto); Votos en contra: PSOE (4 votos), Sr. Concejales no adscritos Javier Fernández Soberón (1 voto); Abstenciones: PP (4 votos).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la Obra de: “Remodelación de espacios en la Barrio de La Casona, (E.E. 1.154/2018)”, por importe de “Ciento veintidós mil noventa euros con veintiún céntimos” (122.090,21 €), redactado por INICAN (Instituto de Ingeniería del Cantábrico).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como proceda en Derecho para el cumplimiento de este acuerdo.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL “EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO / SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT RESTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.017, PARA INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el “Expediente de Crédito Extraordinario /Suplemento de Crédito para la utilización del superávit restante de la liquidación del presupuesto de 2.017, para inversiones financieras sostenibles o amortización de deuda”, para su aprobación inicial.

Por el Sr. Concejales D. Jesús M^a Rivas Ruiz, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Astillero y al amparo del art. 97.5 del RD 2568/1986, por el que se apruebe el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presente enmienda de su grupo político al punto nº 6 del orden del día que sintéticamente expresada consiste en aprobar inicialmente un expediente de modificación de créditos con el nº 17/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario para incrementar la partida 323.61900 acondicionamiento y rehabilitación del suelo del pabellón del colegio José Ramón Sánchez por un importe de 195.188’17 € que se financiará con el remanente de

Tesorería para gastos generales proveniente de la partida 87000. La enmienda se predica sustitutiva de la propuesta de acuerdo que se trae al Pleno.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, explica la enmienda como una propuesta coherente con los postulados de su grupo político para la que solicita el voto favorable del resto de los grupos políticos y para que las obras salgan adelante. En su opinión, sólo cabe esperar este apoyo por parte de la oposición pues son estos partidos quienes más aportando para que las obras vean la luz y nos hemos puesto de acuerdo en que casi 1'6 millones de euros se destinen a obras públicas, aun a pesar de la voluntad del Sr. Alcalde-Presidente. Ahora debemos pasar de las palabras a los hechos y por ello solicitamos que nuestra enmienda salga adelante. Sabemos que podemos invertir más e intervenir en soluciones a largo plazo.

En el turno de réplica insistió a propósito de la bondad de las propuestas actualizadas y aceptables para los proyectos que estimamos adecuados, incluso si la propuesta representa alguna duda para los grupos de la oposición, con el remanente restante, más de 300.000 €, podemos hacer lo que consideremos oportuno, según los informes de la Intervención, o efectuarlo en el Pleno siguiente. Nuestra voluntad es aplicar esas cantidades a las obras necesarias.

El Sr. Concejel D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, todas las propuestas que se presentan a esta cámara no siempre tiene razón; cada vez que se trae algo aquí, más confuso se vuelve todo. Nuestro grupo político manifiesta sus dudas respecto de esta enmienda de acuerdo con los informes de la Intervención municipal. En este legislatura no doy crédito a lo que está pasando ya que los problemas se van intentando resolver de forma sucesiva e improvisada. Esta enmienda no da solución a dos de las obras, sino sólo a una; el resto del dinero no sabemos a qué se aplicará.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, a nuestro juicio, esta enmienda es contradictoria y no aclara todos sus términos. Hay muchas obras que aprobar y las del colegio José Ramón Sánchez es una de ellas. No queremos decir que no sea necesaria, pero sí que existen otras soluciones técnicas viables para el pabellón José Ramón Sánchez. En nuestra opinión, a esta enmienda le falta una parte y es a qué se van a destinar los otros 333.000 euros que faltan, para que dé un resultado de 528.000 €, que no sabemos realmente su destino. Por ello no vamos a aprobar esta enmienda.

En el turno de réplica indicó que las obras han de hacerse para que sean perdurables y que llevamos casi tres años de legislatura sin que se dé solución a este problema.

El Sr. Concejel D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, deseo aclarar que rechazar las propuestas de las obras actuales no significa que no se vayan a realizar en un futuro. Por el contrario, aceptar las propuestas y los proyectos de ejecución de las obras tampoco supone su inmediata ejecución, ya que para ello ha de aprobarse la modificación presupuestaria que haga factible su financiación. Aquí se ha criticado no las necesidades, sino los proyectos y sus deficiencias. Además me asaltan dudas técnicas tanto sobre la financiación, cuanto sobre el destino de los más de 300.000 €

que faltan de aplicar y que en el caso de que se aprobase la enmienda, cómo se podrían distribuir y sus alternativas.

El Sr. Interventor municipal informó que la enmienda propuesta era correcta y que el destino de los más de 300.000 € restantes no aplicados podrían ser destinados a lo que sus señorías estimasen pertinente, a través del procedimiento preceptivo.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, el dinero debe ir a las obras y no a los Bancos por eso el PRC ha presentado estas propuestas porque ya se han adelantado 813.000 € para el pago de las deudas. La primera opción para nuestro partido es ejecutar obras y sólo hay dos alternativas: la prioritaria para nosotros, ejecutar obras en beneficio de los vecinos, contenida en la propuesta que se trae al Pleno o destinarlo a los Bancos. La enmienda presentado por el PSOE deja en el aire qué hacer con el dinero restante que seguramente volverá a las instituciones bancarias.

En el turno de réplica insistió en estas ideas y consideró deficiente la propuesta del PSOE ya que aunque nosotros decidimos según la Intervención, la Ley es la Ley.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PSOE (4 votos); Votos en contra: PRC (5 votos), PP (4 votos), IU (1 voto); Sr. Concejales no adscritos Javier Fernández Soberón (1 voto).

La cámara plenaria por mayoría absoluta de sus miembros presentes acuerda desestimar la incorporación de la enmienda presentada.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

Visto el informe de la Intervención municipal, de fecha 25 de octubre de 2018 y referencia MVF 69/2018 favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 31 de octubre de 2018.

Visto la Memoria–Informe de la Arquitecta Municipal, de fecha de 25 de octubre de 2018.

El Sr. Concejales D. Fernando Arronte Quevedo, en nombre y representación del Partido Popular, estimó que el asunto ha sido suficientemente debatido y poco queda ya por decir salvo que supone aprobación la financiación para la ejecución de las obras.

En el turno de réplica indicó que en su opinión, si se ha castigado al pueblo de Guarnizo por la ausencia de atención respecto a las obras susceptibles de ejecución y como ejemplo expone las aceras de la calle Mediterráneo.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, se lamenta de la falta de trabajo por parte del Sr. Alcalde para tratar en conjunto todas las obras y definir las que se consideren más adecuadas amén del tiempo destino a explicar estas propuestas que es escaso.

En el turno de réplica señaló que la oposición tiene derecho a debatir los asuntos de forma más extensa. Expresó que la ausencia de debate castiga a los vecinos y manifestó la ausencia de interés por el Alcalde-Presidente en invertir en Guarnizo.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, anunció su voto a favor y dio por descontada su posición en el Pleno anterior. Queremos que este dinero quede en las arcas municipales y no vaya a amortizar la deuda o, en su caso, financie las obras sostenibles y que se ejecuten más antes que después.

En el turno de réplica señaló que, a su juicio, el PRC ha castigado al barrio de Santa Ana y Churruca, así como a los vecinos de Guarnizo al dejar inejecutables las obras en estos barrios de Astillero y en la calle Mediterráneo de Guarnizo. Solicita que se ejecuten estas obras a la mayor brevedad posible, considera que con la oposición de todos los grupos se ha podido llegar a dar viabilidad a estas alternativas.

El Sr. Concejala D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, existen dos clases de políticas, la buena y la mala y los malos proyectos no entienden de partidos políticos, ni de ideologías. Se trata de tener sentido común que aquí en muchas ocasiones brilla por su ausencia y para poder tenerle es necesario efectuar algunas consultas populares, tener en cuenta las opiniones de los técnicos del Ayuntamiento y elegir con buen criterio. Existen dos opciones, como se ha dicho, destinar el dinero a los bancos o a las obras y la cuestión es que con este dinero se puedan financiar esas obras. Ahora con este dinero sólo podrán licitarse dos obras y quedarán otras dos sin ejecutar. Saldrán adelante la calle La Casona y el pabellón José Ramón Sánchez y por contraposición, la calle Santa Ana y la calle Churruca, no. Pero deseo destacar que muchos de estos proyectos no son decentes, ni dignos para un municipio como el nuestro. Tendremos que valorar y acordar cómo se atiende a los barrios a los que se ha dejado sin obras.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos), IU (1 voto); Abstenciones: PSOE (4 votos); Votos en contra: PP (4 votos), Sr. Concejala no adscrito Javier Fernández Soberón (1 voto).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 17/2018 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
1532.61903	OBRAS DE URBANIZACION EN LA PLAZA DE SANTA ANA	0,00		333.802,65
1532.61903	REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL BARRIO LA CASONA, T.M. DE ASTILLERO			
1532.61903	OBRAS DE URBANIZACION Y MEJORA DEL ENTORNO EN EL BARRIO ALMIRANTE CHURRUCA			
323.61900	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SUELO DEL PABELLON DEL COLEGIO JOSE RAMON SANCHEZ	0,00		195.188,17
	TOTAL	0,00	0,00	528.990,82

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2017.

Altas en Partidas de Ingresos/Financiación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	528.990,82
	TOTAL INGRESOS	528.990,82

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL “EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO / SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT RESTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.017, PARA AMORTIZACIÓN DE DEUDA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se dispone la retirada unilateral de este punto del orden del día, habida cuenta de la aprobación del anterior, para continuar con la sesión.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el art. 94.3 del ROF solicitó intervenir para efectuar asesoramiento jurídico a la Corporación y señalar que, conforme con el art. 91.3 del ROF, el Alcalde-Presidente sólo puede retirar un asunto cuando requiera para su aprobación de una mayoría especial y no pudiera obtenerse en el momento previsto inicialmente en el orden del día. No siendo aplicable este supuesto al asunto cuya retirada se pretende, sugirió la adopción de otras alternativas, habida cuenta de que la aprobación de este acuerdo suponía una contradicción con el anterior.

El Alcalde-Presidente solicitó que el asunto quedase sobre la mesa, habida cuenta de que se había adoptado acuerdo anteriormente en relación con la financiación de las obras a través de la correspondiente modificación de crédito.

La Cámara Plenaria municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó dejar el expediente y el punto del orden del día sobre la mesa.

8.- APROBACIÓN INICIAL DEL “EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO / TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Ortiz Uriarte, se presenta a la Cámara Plenaria, el “Expediente de Modificación de Crédito / Transferencia de Crédito”, para su aprobación inicial.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de la Intervención municipal, de fecha de 24 de octubre de 2018.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda y Gobernación, de fecha 31 de octubre de 2018.

La Sra. Concejala Dña. Laura San Millán Sierra, en nombre y representación del Partido Popular, lamentó tener que debatir propuestas reiterativas y tomar posición política sobre una disyuntiva que supone, como ha dicho en la anterior sesión, elegir entre dos opciones, cuando ambas son necesarias, como lo es retirar consignación de la partida de pavimentos y obras para aumentar la de asistencia domiciliaria. Nuevamente más de lo mismo y por ello insistimos en la crítica. Esto no se resuelve así y de nuevo cae sobre los grupos de oposición la responsabilidad de tener que pagar a tiempo los servicios de atención domiciliaria. Ahora bien, esto sucede por la falta de trabajo y compromiso del equipo de gobierno que nos hacen responsables de su incapacidad por la ausencia de una eficaz dirección política, que ahora tenemos que pasar por alto, dada la urgencia de estos pagos, temas todos ellos que debieron resolverse hace mucho tiempo.

En el turno de réplica señaló que el PRC lleva casi cuatro años en el gobierno y no cabe ninguna justificación para lo que está aconteciendo, deberían contar con un presupuesto y únicamente operan con el del año 2016, que es prácticamente una copia del que realizó el PP, así como las obras que presentó y que desde entonces no se han hecho otras. No nos responsabilicen de estas actuaciones a nosotros, sino que destacamos nuestro compromiso con los vecinos.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, como siempre todo de prisa y corriendo para adoptar decisiones políticas con mucha urgencia. Aquí tenemos que reducir la partida de obras públicas en 60.000 € cuando en realidad habría otras alternativas que no se han valorado, como el alumbrado público y su dotación infrautilizada de 179.000 € o los 21.000 € destinados a gastos corporativos de órganos colegiados; se pueden buscar alternativas pero no se ha hecho y como siempre, nos llegamos a una situación límite en la que podríamos incurrir en algún tipo de responsabilidad.

En el turno de réplica apuntó que este asunto no se ha tratado en dos Comisiones Informativas porque ni se tenía documentación oportuna, ni se ha debatido correctamente, ni se ha podido hacer aportaciones.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, hemos sido advertidos de la naturaleza de esta situación en la Comisión Informativa de Hacienda y estamos cansados de estas situaciones inexorables y de la falta de previsión del PRC. No son capaces de prever la más mínima circunstancia y desde el 12 de marzo ya se les iban acumulando las facturas de este servicio tan importante. Consideramos que debían haberse esforzado en propiciar la licitación del servicio, que ha pasado por distintas vicisitudes. Primeramente quedó desierta, después han acontecido diversos imponderables. Pero también podrían haber previsto esta situación articulando el crédito correspondiente. No aprobando esta modificación nos situaremos en un escenario complicado y de consecuencias impredecibles. Desde mi grupo queremos solicitar al equipo de gobierno la corrección de dichas deficiencias, ya que el servicio de atención domiciliaria es importante en lo económico, pero también en lo social.

En el turno de réplica señaló que el asunto ha sido tratado muy brevemente y con escasa y tardía información y que el único responsable de la situación es el gobierno del PRC.

El Sr. Concejala D. Javier Fernández Soberón, no adscrito, introduce la importancia del servicio de atención domiciliaria para nuestro municipio y sus usuarios. El PRC no ha realizado las cuentas a tiempo. Este servicio sirve para hacerle la vida más fácil a muchos ciudadanos y al PRC le fallan las cuentas para sacarlo adelante. Se limitan a soslayar los inconvenientes surgidos, pero deberían tener los deberes hechos y mejorar en la gestión diaria. Deben dejarnos claro cuáles son sus prioridades y entre ellas tiene que estar trabajar para el municipio.

En el turno de réplica señaló que últimamente el equipo de gobierno actúa del mismo modo, se gestiona mal y no pasa nada, se niegan los hechos y se continúa adelante con la misma propuesta, sin estudiar otras alternativas. Si lo quieren bien y si no, también; ésta es la forma de actuar del Sr. Alcalde.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, desestimó las críticas de la oposición porque no existe esa hecatombe propugnada por la oposición, sino que se tienen que atender los pagos inmediatos de un servicio que todos conocemos, como también lo que ha sucedido. Los argumentos del Pleno no se corresponden con los trabajos realizados en dos Comisiones. Hay que pagar un servicio que se ha prestado y no puede quedar el asunto sobre la mesa. El PRC aprobará esta modificación. A contrario de otros grupos políticos que gobernaron anteriormente, nosotros no gastamos en publicidad y propaganda como el PP, sino en gestionar bien los servicios. Son facturas que corresponden al final del año y que hay que buscar dinero en el presupuesto para su abono como es lógico y obligatorio. Por otra parte, todos saben cuál es la situación del presupuesto y han contado con el asesoramiento de los servicios de Intervención.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PRC (5 votos); Abstenciones: PSOE (4 votos), PP (4 votos), IU (1 voto), Sr. Concejala no adscrito Javier Fernández Soberón (1 voto).

La Cámara Plenaria Municipal por mayoría de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Incremento propuesto
Progr.	Económica		
231	22714	Gastos Prestación servicio de asistencia a domicilio	100.000,00
		TOTAL	100.000,00

Bajas o Anulaciones

Aplicación		Descripción	Minoración propuesta
Progr.	Económica		
011	91306	Amortización préstamo Liberbank 9604001847	40.000,00
1532	61900	Pavimentación y mejora de viales	60.000,00
		TOTAL	100.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de Cantabria*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO